



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LII)/20
12 de noviembre de 2016

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Del 7 al 12 de noviembre de 2016
Yokohama, Japón

DECISIÓN 5(LII)

MEDIDAS ADICIONALES RELACIONADAS CON EL DETERIORO FINANCIERO

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando la Decisión 4(LI) y la Decisión 4(LI.1) sobre la pérdida de 18,2 millones de dólares estadounidenses en fondos de la OIMT;

Tomando nota de los resultados de la investigación independiente;

Considerando la recomendación del Comité de Supervisión de que el Consejo contemple acciones judiciales adicionales contra cualquiera de las partes implicadas, en particular, demandas civiles contra ex empleados de la OIMT, incluido el Director Ejecutivo y su personal;

Tomando nota de la destitución sumaria de dos ex funcionarios de la OIMT implicados en la pérdida de fondos, de conformidad con las condiciones y procedimientos del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT;

Tomando nota asimismo, con reconocimiento, de la carta de disculpa dirigida al Consejo por el ex Director Ejecutivo;

Teniendo en cuenta la necesidad de respetar los procesos judiciales en curso;

Decide:

1. Solicitar al Director Ejecutivo que, sin perjuicio de cualquier otro recurso jurídico que pudiera tener la OIMT, invite a los ex funcionarios a contribuir a la solución del déficit financiero, sin declaración alguna de responsabilidad, incluso mediante la devolución a la Organización de las contribuciones efectuadas a su Caja de Previsión más los intereses correspondientes;
2. Solicitar al Director Ejecutivo que, si así lo indicara el asesoramiento profesional recibido durante los procesos judiciales, mantenga la capacidad de la OIMT para emprender acciones judiciales adicionales iniciando un procedimiento de notificación a terceros para los ex funcionarios de la OIMT; y
3. Solicitar al Director Ejecutivo que periódicamente presente información actualizada sobre la aplicación de esta decisión a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo.

* * *